

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
 DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL, URBANO Y CAMBIO CLIMATICO
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
TERMINACIÓN DE OBRA



TIPO DE LICENCIA:
 A) TERMINACIÓN PARCIAL
 B) TERMINACIÓN TOTAL
B

No. de Licencia: **0379** No de Expediente: **DDU 17-674**
 Fecha de Autorización: **29** **05** **2020**
 DIA MES AÑO

DATOS DEL PROPIETARIO
 NOMBRE: [REDACTED]

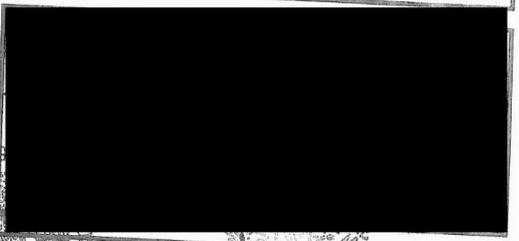
UBICACIÓN DEL PREDIO
 REGIÓN: [REDACTED] MZA: [REDACTED] LOTE: [REDACTED] LOCALIDAD: [REDACTED]
 DOMICILIO: [REDACTED] MUNICIPIO: [REDACTED]

DATOS TÉCNICOS
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
 LICENCIA N°: **1463** N° DE EXPEDIENTE: **DDU 17-674**
 SUPERFICIE AUTORIZADA (M²): **225.87**
 SUPERFICIE POR TERMINAR (M²): **0.00**
CLAVE DE USO DE SUELO: MS/MB (PLURIFAMILIAR INTENSIDAD MEDIA)

NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA ML PISCINA			
P.BAJA		80.47	DEPARTAMENTO 1: CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: SALA, COMEDOR, COCINETA, 1 RECAMARA CON BAÑO, VOLADOS, ESCALERA Y TERRAZA. DEPARTAMENTO (BUNGALOW): CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: COCINETA, BAÑO, AREA DE CAMA, ESCALERAS INTERNAS, CUENTA CON 3 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.
1. NIVEL		128.50	DEPARTAMENTO 2: CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: COCINETA BAÑO, AREA DE CAMA, ESCALERAS INTERNAS, VOLADOS, ESCALERAS EXTERNAS PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO (BUNGALOW); CON LOS SIGUIENTE ESPACIOS: 1 RECAMARA CON CLOSET Y BALCON.
2. NIVEL		17.10	TAPANCO: PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO 2 CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: 1 RECAMARA, CON CLOSET, BALCON Y VESTIBULO.
TOTAL (M²)		225.87	USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/PLURIFAMILIAR

FECHA DE INSPECCIÓN: **29 DE MAYO DE 2020**

OBSERVACIONES:
 *SERA RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO MANTENER LA FOSA SÉPTICA EN BUENAS CONDICIONES, ASÍ COMO DARLE EL MANTENIMIENTO DEBIDO PARA NO CONTAMINAR EL MANTO FREÁTICO.
 - SE REALIZA LA CORRECCIÓN EN LA DESCRIPCIÓN DE LA OBRA DE ESTUDIOS A DEPARTAMENTO ACORDE A LA DISPOSICIÓN DE LOS ESPACIOS.



ING. SAUL ISMAEL CATZIN BORGES
 DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
 REGISTRO: P.R.O-TU-IN-13

ING. JORGE ALBERTO PORTILLA MANICA
 DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL, URBANO Y CAMBIO CLIMATICO

* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA:

ANTECEDENTES:

PRESENTA COMO ANTECEDENTE LA:

LICENCIA DE OBRA NUEVA CON N° DE LIC: 1463 Y N° DE EXP: DDU 17-674, CON SUPERFICIE DE (225.87 M2), EMITIDA CON FECHA DE 09/08/2017.
EXPEDIDA POR LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO.

CONDICIONANTES:

*SE PROHIBE CUALQUIER TIPO DE AMPLIACIÓN EN PLANTA BAJA POR EXCEDERSE EN EL COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO Y A LA DENSIDAD PERMITIDA DE ACUERDO AL PROGRAMA DIRECTOR DE DESARROLLO DE TULUM DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO, VIGENTES DE TULUM, Q. ROO.

*LA PRESENTE LICENCIA Y PLANOS AUTORIZADOS DEBERÁN ESTAR EN LA OBRA PARA SER MOSTRADOS AL INSPECTOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.

*ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ COMO LICENCIA SI CARECE DE FIRMAS AUTORIZADAS Y SELLO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y TESORERÍA MUNICIPAL.

*ESTA LICENCIA NO TIENE VALIDEZ Y QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO INICIAR TODO TRABAJO DE CONSTRUCCIÓN, SI NO CUENTA CON LAS AUTORIZACIONES ANTE OTRAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO SUBSANAR LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR ESTE MISMA DIRECCIÓN.

*NO SE PERMITE INVASIÓN ALGUNA A LA VIA PÚBLICA, EN CASO CONTRARIO SE HARÁ ACREDITAR LA REVOCACIÓN DE LA PRESENTE LICENCIA.

*SOLO SERÁ AVALADOS LOS M² QUE SEÑALA LA PRESENTE LICENCIA, CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PROYECTO APROBADO Y/O CAMBIO AL GIRO AUTORIZADO REQUERIRÁ DE SU AUTORIZACIÓN LICENCIA RESPECTIVA

*ESTA LICENCIA NO PREJUZGA SOBRE LA CALIDAD DEL PROMOVENTE, SU FORMALIDAD A LA LEGITIMIDAD SOBRE EL TITULO O DERECHO QUE OSTENTA Y EN CONSECUENCIA NO GENERA NINGUN DERECHO DEL QUE LE CORRESPONDA CONFORME A LA LEY.

*LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE LICENCIA NO CONSTITUYE NINGUN DERECHO DE PROPIEDAD.

*ES OBLIGACIÓN DEL PROMOVENTE EL CUMPLIMIENTO DE LA REGULACIÓN Y NORMAS OFICIALES MEXICANAS, PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO DEPENDIENDO DEL PROCESO O ACTIVIDAD A DESARROLLAR, HACIÉNDOSE CREADORES A LAS SANCIONES EN LA MATERIA POR SU CUMPLIMIENTO.

*CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DE LOS PUNTOS ANTERIORES SERÁ MOTIVO PARA CLAUSURAR LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN EN EL PREDIO Y LA REVOCACIÓN DE LA PRESENTE LICENCIA.

VERSIÓN PÚBLICA